

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 32.

En Collipulli, a 13 de noviembre del año 2019, siendo las 15:06 horas, en dependencias del salón de concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Sra. Marcos Cuevas, en calidad de Control Interno (S).

Sr. Alejandro Fariña, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior N° 31 de fecha 06 de noviembre 2019.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

La concejal Alejandra Malian Collio solicita que en el punto N°2 de su intervención (puntos varios) se agregue la respuesta indicada por el Alcalde; respecto de la solicitud, de que se le pusiera llave a los portones de la Feria Libre para que no fueran a botar basura y el Alcalde le señaló que enviaría a personal que así lo hiciera.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta anterior.

2.0.- CUENTA:

- **Informe de fecha 06 de noviembre del 2019, de parte de Director de Obras Municipales,** quien da respuesta al Acuerdo Nro. 238, respecto del procedimiento para sepultación y mantención del Cementerio Santa Julia.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 358 de fecha 24 de octubre del 2019, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía copia del Informe Trimestral de Personal, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2019.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro., 204 de fecha 04 de noviembre del 2019, de parte de Director de Obras, quien envía los Permisos de Obras otorgados durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Octubre del presente año, cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.3.- Memorándum Nro. 372 de fecha 08 de noviembre del 2019, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien envía Informe de copia de los Gastos y Pasivos del mes de Octubre del año 2019, dando cumplimiento a la Ley Nro. 20033 Rentas II.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.4.- Ord. Nro. 668 de fecha 08 de noviembre del 2019, de parte de Jefe Subrogante Depto. Adm. de Educación Municipal, quien envía Informe de Contrataciones realizadas durante el mes de Octubre del año 2019.-

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.5.- Memorándum Nro. 1042 de fecha 08 de noviembre del 2019, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para otorgar Subvención a la siguiente organización:

- Asociación Funcionarios No Docentes Depto. Educación Municipal de Collipulli.

Se presenta la Encargada de Organizaciones Sociales Srta. Scarlet Mora; la concejal Alejandra Malian consulta por la Directora de DIDECO; el Alcalde responde que el día viernes se le comunicó su desvinculación de la Municipalidad de Collipulli y asumió un nuevo profesional que se encuentra en una reunión técnica, indicando que lo presentará la próxima semana; se resume que la solicitud de subvención se encuentra con toda la documentación requerida, cediéndosele la palabra a la Srta. Scarlet Mora quien señala que la Asociación Funcionarios No Docentes Departamento Educación Municipal de Collipulli está solicitando un monto de \$4.000.000 documentación pertinente y formulario corregido; la concejal Alejandra Malian resume que el formulario anterior tenía un error de elaboración de presupuesto ya que cuando se multiplicó daba un monto más elevado que lo solicitado, insistiendo en que estaba mal formulado el proyecto presupuestariamente, razón por la que no se aprobó en concejo anterior; sugiere que cuando se presente un proyecto a mediados del mes de noviembre se entregue la documentación en correcta condiciones y no que se tenga que corregir y esperar a la semana siguiente para que sea tratado el punto; el Alcalde indica que él presentó el punto en sesión anterior y el concejo dijo que no porque no cuadraban las cantidades; interviene la concejal Mery Anne Navia y da lectura a párrafo acta anterior donde se señala que no es responsabilidad del Concejo Municipal, sino por falta de documentación y que el formulario no está completo; se vierten opiniones al respecto y se concluye ceder la oportunidad a la Srta. Magaly Lara Presidenta de la Asociación Funcionarios No Docentes, quien resume que dicha solicitud fue presentada el 17 abril del año en curso y desde esa fecha que han tenido problemas (documentos mal redactados, falta de cotización, cotización sin suma, etc.) y ante cada error Control Interno hacía devolución del proyecto siente que el error fue de ambas partes (Control Interno y Asociación) por no revisar completo el proyecto, lo que retrasó durante todo el año el proyecto, acota que hubiese sido mejor que le hubieran sugerido hacer una cantidad de correcciones que dé a una; los miembros de la Asociación señalan que tuvieron toda la disposición de asesoría de parte de la Encargada de Organizaciones, pero que Control Interno siempre fue el impedimento; en conclusión y revisando el nuevo formulario que ingresó en sesión presente el concejo decide emitir su votación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 303

“Se acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ASOCIACION FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL COLLIPULI	
RUT N°	75.949.310-9	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>Contribuir a la mejora de las condiciones laborales y de vida de los miembros de la Asociación de Funcionarios No Docentes Depto. Educación Municipal Collipulli.</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$4.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Charlas	\$210.600
	Canasta Solidaria	\$3.400.000
	Set de Copas	\$84.000
	Trofeos	\$20.000
	Medallas 5 cm	\$45.000
	Balón Baby	\$28.000
	Medallas 7 cm	\$7.200
	Caja de Madera para medalla de 7 cm	\$18.000
	Cortavientos sin gorro de uniforme institucional	\$60.000
	Polera en tela pique	\$29.700
	Cortavientos modelo canguro con gorro	\$66.000
	Polera dos colores	\$31.500
TOTAL	\$4.000.000	

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

3.6.- Memorandum Nro. 616 de fecha 11 de noviembre del 2019, de parte de Jefe (S) Depto. de Adm. Educación Municipal, quien solicita acuerdo de aprobación para PADEM 2020 y Dotación Docente.

Se presenta el Jefe (S) de Educación don Gabriel Venthur, don Reiner Salinas, don Farid Inzunza y Encargado de R.R.H.H., don Ignacio Candia, don Gabriel hace entrega al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal el PADEM 2020.

La Concejal Alejandra Malian pide la palabra para consultar si aún se mantiene el déficit presupuestario de \$95.000.000 señalado en la Mesa de trabajo sostenida el día miércoles 06 de noviembre; el Alcalde responde que sostuvo reunión con las funcionarias de los Jardines Infantiles en donde levantaron un acta de compromiso de mantener la asistencia de los alumnos de cada jardín, porque es ahí donde se produce el déficit. La concejal Malian consulta si está incorporada en el PADEM 2020 la estrategia a desarrollar por los equipos de los Jardines infantiles para mantener la asistencia de los alumnos, porque no sirve un acta solamente, debe estar indicado claramente en el PADEM 2020 cuales son las estrategias y acciones a desarrollar porque de eso dependen los ingresos de recursos para mantener el personal y no estar despidiendo gente a mitad de año, el equipo DAEM responde que esa estrategia no está considerada en el PADEM 2020; la concejal Malian consulta sobre los establecimientos en los que se realizará el aumento de dotación docente porque el año 2019 eran 294 docentes y para el año 2020 está proyectado 313 docentes; el Encargado R.R.H.H., DAEM don Ignacio Candia responde que a petición de los directores se aumentarían docentes en los establecimientos Miguel Huentelen (1), Raúl Castro Márquez (5), COMPLEDOC (4), Tomas Alba Edison (1), DAEM (2), Benjamín Franklin (4), Nicolás Pérez Cárdenas (1), Escuela Penal (1); la concejal Malian consulta sobre los establecimientos en los que se realizará aumento de la dotación de Asistentes de la Educación porque el año 2019 había un total de 331 y está proyectado para el 2020 un total de 337 asistentes; don Ignacio Candia señala que se aumentarían en el DAEM (1), Escuela D-104 (1), Escuela F-98 (8), Escuela F-115 (3).

La concejal Malian consulta por recursos adquisición de vestuario y alimentación para docentes y asistentes de la educación año 2020, sobre cuáles fueron las partidas disminuidas, así dejar los recursos para ese tipo de adquisiciones y como esto mejora la calidad de la educación de las niñas y niños de la comuna, esto considerando que hasta la semana anterior existía un déficit presupuestario en el DAEM, consulta además, por qué no está considerada dicha adquisición de vestuario y alimentos para docentes y asistentes de la educación en el PADEM 2020, puesto que en ese documento sólo se indica que de los \$100.000.000 de pesos que la Municipalidad les traspasa a educación, en la página 63 en el punto 6 sólo indica \$11.564.000 para la adquisición de estímulos, premios, trofeos, alimentación y gastos inherentes a las actividades del plan de acción anual extraescolar y contempla \$67.980.000 para el cofinanciamiento de salas cunas y jardines infantiles VTF en convenio con la JUNJI y en ninguna parte se indica o justifica qué cantidad de recursos será destinada a la adquisición de vestuario y alimentación para docentes y asistentes de la educación; el Encargado de Finanzas don Reiner Salinas responde que a él solo le corresponde indicar que tienen proyectados \$25.000.000 para la adquisición de vestuario y \$10.000.000 para alimentación de docentes y asistentes de la educación y que efectivamente no está indicado en el PADEM, pero si lo tiene presupuestado; el Alcalde increpa a la concejal Malian indicando que pareciera que ella no quiere entregarle polerones y una cena a los profesores y a los asistentes, solicitudes que se han trabajado en reuniones con los asistentes de la educación durante el año; interviene la Sra. Patricia Santibáñez, Asistente de Educación quien manifiesta su opinión respecto a la solicitud que efectuó la Asociación de adquirir polerones institucionales, señalando que ellos necesitan sentirse identificados como funcionarios públicos ante la comunidad escolar y comuna en general, sobre todo cuando realizan trabajo en terreno en el mes de diciembre publicitando la abertura de matrículas de sus establecimientos; enfatiza en que sus ingresos son de las remuneraciones más bajas y que adquirir un polar es más que significativo para ellos, además, de ser un estímulo e incentivo a ellos como profesionales de la comunidad escolar, expresa que siente una negatividad de parte de la concejal Malian al no querer aprobar para la asociación la adquisición de polerones institucionales; la concejal Malian responde que ella no ha dicho eso, que lo que plantea es que esos compromisos que se hacen en mesas de trabajo deben estar reflejados en el PADEM y en el POA de Educación 2020, porque debe existir concordancia entre el instrumento de planificación y el presupuesto, más aun cuando no se ha señalado qué partidas se rebajaran y a quienes afectará porque hay salas cunas y colegios que ni siquiera tienen materiales para hacer aseo o mantención; reitera y vuelve aclararle a la funcionaria, que el motivo de su rechazo es porque la promesa que hizo el Alcalde a las Asistentes de la Educación no aparece en el PADEM 2020, en ningún párrafo del documento se indica la adquisición de vestuario y alimentación para ellas o docentes, y tampoco señala los montos a invertir, que toda acción que se desarrolle el año 2020 y que comprometa presupuesto, debe estar justificada en el PADEM, ya que es el instrumento que contiene la política comunal de educación.

La Concejal Alejandra Malian rechaza el PADEM 2020, porque este documento no indica ni considera la estrategia comprometida en reunión por los funcionarios de los jardines infantiles para mantener la asistencia de los alumnos matriculados y porque además no contempla ni señala la adquisición de vestuario y alimentación para docentes y asistentes de la educación no publicando los montos comprometidos para aquello.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 304

“Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, año 2020.-

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 305

“Se acuerda aprobar la Dotación Docente del Departamento de Educación Municipal año 2020.”

4.0.-PUNTOS VARIOS:

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra presente en la sala don Juan Pablo Bravo de Entidad Patrocinante quien en sesión anterior aproximadamente mes de julio solicitó acuerdo para la tasación del terreno de las 15 hectáreas, de lo cual el notario ya entregó la inscripción, pero hay que realizar una modificación ya que la tasación está en UF y lo que se exige es que sea en pesos, por lo que se requiere de un nuevo acuerdo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 306

“Se acuerda la modificación del acuerdo Nro. 154 -19 de fecha 03 de julio 2019, en que se aprueba el Informe de Tasación del Predio Rol Nro. 185-92, de aproximadamente 16,72 hectáreas, ubicado en el borde norte de la ciudad de Collipulli, Zona de Expansión Urbana ZH-1, según Plan Regulador Vigente, realizado por el Profesional Arquitecto Tasador RENAC del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, don Adolfo Loayza Huerta, incorporándosele y modificando lo siguiente:

Nombre vendedor: Herencia Herederos de Sra. Irma A. Morales Gatica.

Monto de Venta en \$: \$1.011.439.616 y no en UF como se señalaba.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas señala que le han llamado del sector Victoria Unida ya que necesitan un documento que certifique que la infraestructura solicitada en comodato se encuentra en trámite, acota que se trata de una destinación de recursos; el Alcalde responde que una vez que llegue el Asesor Jurídico don Fred Fernández le conversará de la petición para que extienda un certificado.

En su 2do. punto la concejal indica que tiempo antes solicitó una reunión con los beneficiarios del proyecto Piloto Acumuladores de Agua Lluvia alrededor de un mes atrás, donde el Alcalde le sugirió que no solicitará acuerdo para ello porque él lo conversaría con equipo UDEL y realizarían la reunión, pero lamentablemente ya ha pasado tiempo considerable y no se ha hecho absolutamente nada, sin embargo, como no se han tomado decisiones, requiere que se tome acuerdo para que se efectúe dicha reunión; el Alcalde indica que es el Coordinador de equipo PDTI quien debe gestionar dicha reunión.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 307

“Se acuerda solicitar al Director de Desarrollo Comunitario, Asesor UDEL que se gestione reunión con quienes fueron beneficiados con proyecto Piloto Acumuladores de Aguas Lluvia, con el objeto de sostener encuentro entre los usuarios y el Honorable Concejo Municipal, y sean los usuarios informados de las posibles soluciones que evalúa el municipio junto al equipo de riego de la Gobernación”

En su 3er. punto la concejal comenta que el día anterior en reunión de Mesa Tripartita la gente solicita y requiere de la presencia del Alcalde de la comuna por temas relevantes a tratar; agrega que nuevamente fue tratado el tema de Salud, quienes están solicitando una mesa de trabajo en Villa Mininco en la que esté presente el Alcalde, Directora Departamento de Salud, Concejo Municipal y quien desee participar; manifiesta que no se ha dado respuesta a la petitoria efectuada en mesa de trabajo realizada el mes de julio, además de falencias dentro del CECOSF que hasta la actualidad no se han subsanado; acota que la gente siente disconformidad en el desarrollo del acta de dicha mesa ya que se omitieron puntos relevantes tratados en ese momento; señalar que el acta fue desarrollada por la Sra. Rosa Salazar; el Alcalde se compromete

a conversar con la Srta. Pamela Escobar Directora Depto. Salud, expresa no tener dificultad de asistir a una reunión en horario de tarde, le solicita al Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña que coordine la mesa de trabajo; la concejal manifiesta que la gente ha enfatizado en señalar que si no está presente el Alcalde que esté el Administrador Municipal.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara solicita espacio de 10 minutos para próxima sesión para exponer sobre la capacitación a la cual asistió.

En un 2do. punto el concejal vecinos le solicitaron que planteara la situación de la basura, la que se almacena en las esquinas, en Bilbao con Saavedra Sur vecinos expresan preocupación por el almacenaje de basura, asimismo en calle Los Robles con Carrera; el Alcalde responde que ha sido un tema tratado con don Jorge Morales, considerando que hay señalética de no botar basura, además de la falta de responsabilidad de parte de la Empresa Celis; el concejal expresa que la Empresa debe responder; el Alcalde relata que le da vergüenza ver la suciedad de la comuna, pero ya se está trabajando en las nuevas licitaciones.

En su 3er. punto el concejal valora el gesto de la Asociación Chilena de Municipalidades, que dentro de la crisis social parlamentarios del sur de Chile son los más aterrizados en las discusiones y son quienes tienen más contacto con la gente; resume que el día 7 de diciembre a través de la Asociación Chilena de Municipalidades harán una consulta ciudadana que no es vinculante sobre la necesidad de una nueva Constitución, autorizar las demandas sociales y donde cada región podrá incorporar temas propios de la región; resume que la Universidad de Chile y Universidad Católica van a apoyar el proceso metodológico en conjunto con el SERVEL, creyendo en que es posible exista un cambio, acota que le gustaría que la Municipalidad pudiese tener las herramientas y que se pueda ser parte de la consulta como ejercicio democrático que sin duda le servirá a la comuna.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala el descontento de un vecino que tiene negocio en calle 11 de Septiembre con esquina Cerro, a quien se le instaló una señalética de no estacionar por calle 11 de Septiembre, considerando que debe descargar su verdura y fruta, sin darle opción de horario para realizar la descarga de sus productos; el Alcalde se compromete a conversar el tema con el Jefe de Tránsito para que autorice la patente del vehículo a realizar la descarga correspondiente de sus productos.

En un 2do. punto el concejal expresa que le comunicaron que hay para el día jueves 14 del presente suspensión de clases para los alumnos, por lo que su consulta es, que pasa con los funcionarios docentes y asistentes de educación; el Alcalde indica que la Directora del Complejo Educacional envió un documento solicitando la suspensión de clases para el día 14 y 15 de noviembre, considerando que hay un alto porcentaje de alumnos del sector rural y ante los acontecimientos actuales es necesario resguardar la integridad de los alumnos, a lo que él como Alcalde de la comuna autorizó que se haga de esa forma, suspendiendo el transporte de sectores rurales, plan estratégico que contempla solo el Complejo Educacional.

En su 3er. punto el concejal manifiesta la preocupación de vecinos de Villa Curaco, por el no retiro de ramas, lo que provoca invasión de roedores en el sector de las viviendas; el Alcalde responde que el personal se encuentra en Paro.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata comenta que tenía entendido que la Sra. Mabel pasaría una propuesta de modificación presupuestaria para inyectar recursos en beneficio de ayudas sociales, ya que los Departamentos están sin recursos; se le responde que la modificación ingresará en tabla el día 20 de noviembre.

En su 2do. punto la concejal consulta por petitorio que se hizo durante el diálogo sostenido con la gente que está dirigiendo el tema de cabildos o conversatorios ciudadanos, enuncia algunos puntos.

En su **3er. punto la concejal** consulta por la Sra. de Comunidad Ahilla Varela a quien no se le había ido a dejar agua durante seis meses por el mal estado del camino; **el Alcalde** responde que funcionarios se encuentran en Paro, y que aun así salieron a realizar la ficha FIBE y así gestionar con la Gobernación que vuelva el camión destinado por ellos para la entrega de agua.

En su **4to. punto la concejal** consulta si fueron retirados los juegos infantiles en mal estado de calle Marta González; **don Alejandro Fariña** responde que conversaron con la Sra. Ana Molina y le explicaron que por el Paro, no han podido realizar el retiro. **La concejal Bustos** indica que la plaza ubicada detrás de Hostería El Paleta también tiene sus juegos infantiles en mal estado.

En su **5to. punto la concejal** consulta si se envió el oficio a Ferrocarriles del Estado solicitando la mantención, corte de pastizales y demolición de bodega en mal estado; se le responde que llegó la respuesta de parte de Ferrocarriles, solo que no alcanzó a ingresar como cuenta en la sesión presente, pero será incorporada en próxima sesión.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su **1er. punto la concejal Srta. Teresa Ringlele Montanares** consulta si se realizará acto cívico en reemplazo del desfile aniversario de la comuna el día 22 de noviembre; **el Alcalde** responde que no habrá desfile, carros alegóricos ni Feria Costumbrista, pero que el acto se desarrollará en la Escuela E-120 Víctor Durán Pérez.

En su **2do. punto la concejal** señala que ante el informe enviado por el Director de Obras respecto el Cementerio Sta. Julia, consulta si existe la posibilidad de que alguien que sea del sector le de mantención; **el Alcalde** responde que es responsabilidad del municipio, además, los programas de medio empleo realizan mantención durante algunos periodos del año.

En su **3er. punto la concejal** comenta que el carex (Carex son unas gramíneas muy decorativas) plantado alrededor de la Municipalidad se está perdiendo en medio de pasto; **el Alcalde** responde que don Damian François realiza mantención.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su **1er. punto la concejal Srta. Alejandra Malian Collio** entrega mensaje de don Luis Lizama ex profesor quien solicita al Alcalde se comunique con él por una oferta de trabajo para la escuela de la Cárcel; **el Alcalde** responde que de dicha escuela se hizo cargo un ex funcionario.

En su **2do. punto la concejal** comparte a petición de la asamblea popular de Collipulli, hace entrega de copia a la Sra. Lilian Jouanet para que comparta copia del documento en casillero de concejales, en donde se da a conocer la demanda de la asamblea popular y que es referente a la salud en la comuna, al agua, la educación, vivienda y urbanidad, tomas y campamentos, basura, trabajo y necesidad de trabajo en la comuna, AFP, Empresas Forestales y desmilitarización del país; acota que es de importancia lo que se establece en el documento ya que ella al igual que la concejal Bustos han estado participando del equipo, es necesario que todo el Concejo esté en conocimiento de lo que está pasando con los jóvenes de la comuna; agrega que el día 14 del presente hay una reunión a las 18:00 horas en sede de los pensionados, acota que es necesario escuchar a toda la gente de la asamblea popular.

En su **3er. punto la concejal** comenta que en Mesa Tripartita de Villa Mininco pudo constatar que los vecinos están en su justo derecho, acota que fue a ver la plaza y está con pastizal enorme, fue a ver la Delegación Municipal en las mismas condiciones, CECOSF, incluso quisieron deshacer la Mesa; señala que ella espera que cuando un funcionario asiste a una reunión no sea con la intención de criticar al municipio sino que sea parte de la solución, refiriéndose a don John Paul Presidente de la Junta de Vecinos N° 8 y funcionario municipal, sin embargo, tenía razón en cuanto al tema del pasto; **el Alcalde** informa que se cortó el pasto; **la concejal** indica que le sorprendió que la secretaria de la Delegación Municipal manifestara en la mesa que es el coordinador quien debe invitar al Alcalde a participar de la reunión ya que ella no tiene facultad de llamar al Alcalde; sugiere se instruya al personal más bien cuando él no se puede hacer presente en alguna reunión para extender una explicación y respuesta del porqué de su ausencia; agrega que en Mininco también existe un petitorio de parte de un movimiento se comparte un intercambio de opiniones

respecto a la reunión sostenida en Mesa Tripartita; destacando el cuestionamiento de parte de los dirigentes en dicha mesa; la **concejal** acentúa que se comprometió a que personal del programa de Vivienda asistiera a la Delegación Municipal, considerando que cuestionaron el trabajo que se está realizando respecto las poblaciones para Villa Mininco, así el equipo de Vivienda pueda levantar una estadística respecto la demanda que existe en Mininco.

Por último, la **concejal Jullyana Bustos** comenta que niño de la Escuela Benjamín Franklin fue golpeado por Asistente de Aula y hay evidencia fotográfica, señala que el apoderado conversó con don Gabriel Venthur, no recibiendo ninguna respuesta satisfactoria.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:45 horas.

Doy Fe.



MUNICIPALIDAD DE COLLIULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
LILIAN JOLANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE